

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

constancia de Fijacion. Villavicencio, DIEZ (10) de ENERO de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado **DE LA LIQUIDACION DE CREDITO** presentada por la apoderada de la parte Demandante, abogada GLORIA ISABEL PEÑA TAMAYO, que obra en el cuaderno 1, del proceso EJECUTIVO, con radicado No. 50 001 31 10 001 **2019 00194** 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días. Vence el traslado el **QUINCE (15) DE FEBRERO** de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,





JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO